



Nicolás Uribe Rueda
Representante a la Cámara
Bogotá 2006-2010



REFORMA POLÍTICA

Proyecto de Acto Legislativo
No 047 de 2007 Cámara
No 014 de 2007 Senado

Abril 25 de 2008.

ICESI-Cali



Nicolás Uribe Rueda
Representante a la Cámara
Bogotá 2006-2010



PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA REFORMA

- Evitar acceso de grupos armados al margen de la ley (terrorismo/ narcotráfico) a corporaciones y cargos de elección popular.
- Fortalecer los partidos políticos.



Nicolás Uribe Rueda
Representante a la Cámara
Bogotá 2006-2010



ARTICULO 107 DE C. P.

DOBLE MILITANCIA



No se puede ser parte de dos partidos al mismo tiempo.

SANCIONES

- Pérdida de curul.
- No apoyo a candidatos diferentes a los apoyados por el partido
- No inscripción a otro partido salvo renuncia a este y a la curul 3 meses antes de la inscripción.



Nicolás Uribe Rueda
Representante a la Cámara
Bogotá 2006-2010



ARTICULO 108 DE C. P.

1. Personería jurídica.

- Obtención de la personería con el 5% de los votos válidos.
- Se reconoce cuando se saque al menos el 5% de los votos en elección.
- Solo partidos con personería pueden avalar candidatos
- Actuales partidos mantienen personería hasta 2010

2. Firmas.

- 30% de censo electoral de la respectiva circunscripción para Alcaldes y Gobernadores

3. Inhabilidades.

- Por periodos coincidentes renuncia 1 año antes de la inscripción



Nicolás Uribe Rueda
Representante a la Cámara
Bogotá 2006-2010



ARTÍCULO 108 A DE C. P. (nuevo)

1. SE INCORPORA EL VOTO NOMINAL Y PÚBLICO.

2.SANCIONES POR RELACIONES CON NARCOTRÁFICO Y GRUPOS ILEGALES

A. Pérdida de Curul o Cargo: para Corporaciones Públicas: silla vacía hasta el final del periodo. Para Cargos Uninominales: pérdida de derecho a postular y a ternar.

B. Exclusión de votos del sancionado para personería jurídica y umbral (curules quedan vacantes).

C. Por condena del 50% de los miembros de Senado o Cámara se **pierde la personería jurídica** y para el caso de Concejos o Asambleas se pierde el derecho de postulación.

D. Devolución de **dineros** por reposición de votos



Nicolás Uribe Rueda
Representante a la Cámara
Bogotá 2006-2010



ARTICULO 109 C.P.

- Estado concurre a la financiación de Campaña.
- Consultas populares.
- Postulación de candidatos.
- Remisión legal.



Nicolás Uribe Rueda
Representante a la Cámara
Bogotá 2006-2010



ARTICULO 134 C.P

FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES

- **Lista cerrada:** se suple según orden de inscripción
- **Voto preferente:** por el que le sigue en votos
- **Por condenas previstas en artículo 108 A:** se aplicará lo allí previsto.



Nicolás Uribe Rueda
Representante a la Cámara
Bogotá 2006-2010



ARTICULO 263 C.P

- Crea un párrafo.
- En circunscripciones en las que se elige un miembro la curul se adjudica a lista mayoritaria.
- En las que se eligen dos miembros se aplica sistema de cuociente electoral entre listas que superen en votos el 30% del cuociente



Nicolás Uribe Rueda
Representante a la Cámara
Bogotá 2006-2010



CIRCUNSCRIPCIONES PEQUEÑAS:

Para resolver dificultades que pueden presentarse para proveer reemplazos por faltas absolutas en la Cámara de Representantes cuando un partido obtenga los dos curules de un departamento, se propone permitir la inscripción de listas con un número mayor al de cargos a proveer.



Nicolás Uribe Rueda
Representante a la Cámara
Bogotá 2006-2010



VIGENCIA

Rige a partir de su
promulgación
(Aplicación
inmediata)



Nicolás Uribe Rueda
Representante a la Cámara
Bogotá 2006-2010



ASUNTOS PENDIENTES

- Ley estatutaria, Nueva reforma política
- Ley electoral
- Ley de partidos políticos



Nicolás Uribe Rueda
Representante a la Cámara
Bogotá 2006-2010



RESUMEN

ASPECTOS CONCRETOS QUE FORTALECEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- Umbral
- Sanciones
- Regulación asuntos de conciencia (ESTATUTOS).
- Permanencia en el partido hasta final del período.
- Imposibilidad de apoyar candidatos del partido o coalición
- Eliminación en la práctica del instrumento de las firmas para postular o crear partidos.
- Dificultad para la creación de partidos.



Nicolás Uribe Rueda
Representante a la Cámara
Bogotá 2006-2010



MUCHAS GRACIAS...

Nicolás Uribe Rueda
Representante a la Cámara por Bogotá
www.nicolasuribe.com
nicolasuriberuedav@gmail.com
Capitolio Nacional. Tercer Piso.
Teléfono: 3 82 53 96